

Quillota 06 de Enero de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 092/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°941/2019 de 28 de Noviembre de 2019 del Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, en que solicita ordenar a quien corresponda dictar Decreto Alcaldicio que autorice regularizar una Prórroga del plazo de cumplimiento del contrato desde el 13 de Octubre hasta el 27 de Enero de 2020 ambos días incluidos, a la espera que el Concejo de Monumentos Nacionales entregue el pronunciamiento requerido;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°10.285 de fecha 27 de Septiembre de 2019, donde se otorgó extensión de suspensión de plazo del proyecto denominado **“PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA TERRENO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ DE QUILLOTA”** en 15 días corridos, los cuales serán contados desde el 29 de septiembre de 2019 al 13 de Octubre de 2019, ambos días incluidos, hasta que la empresa CIPRES Consultores Ltda, cumpla con el encargo motivo de la presente licitación, ID N°2831-21-LQ18. La nueva fecha de término es el 13 de octubre de 2019;
4. Decreto Alcaldicio N° 066 de fecha 06 de Enero de 2019, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°10.285 de fecha 27 de Septiembre de 2019;
5. Ord. N° 895/2019 de fecha 28 de Octubre de 2019, del Director de Obras Municipales, donde solicita Liquidación de Contrato;
6. Ord. N° 926/2019 de fecha 18 de Octubre de 2019 del Sr. Alcalde a la empresa Ciepres Consultores Ltda.;
7. Ord. N° 781/2019 de fecha 27 de Agosto de 2017, del Sr. Alcalde al Secretario Concejo de Monumentos Nacionales;
8. Ord. N° 709/2019 de fechas 26 de Agosto de 2019 del Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde;
9. Ord. N° 3680 de fecha 27 de Agosto de 2019 del Arqueólogo al Sr, Secretario Técnico del Concejo de Monumentos Nacionales;
10. Decreto N° 7190 de fecha 28 de Junio de 2019, que regularizó Extensión de Suspensión de Plazo del proyecto **PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA TERRENO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ DE QUILLOTA**, adjudicado a la Empresa **CIPRES Consultores Ltda.**, en 90 días corridos, desde el 30 de junio de 2019 al 28 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive.
11. Decreto Alcaldicio N° 6181 de fecha 11 de Junio de 2019, que regularizó Extensión de Suspensión de Plazo del proyecto **PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA TERRENO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ DE QUILLOTA**, adjudicado a la Empresa **CIPRES Consultores Ltda.**, en 25 días corridos, desde el 05 de junio de 2019 al 30 de junio de 2019, ambas fechas incluidas;
12. Ord. N° 2569 de fecha 03 de Junio de 2019, del Sr. Alcalde a Secretaria(S) del Concejo de Monumentos Nacionales;
13. Decreto Alcaldicio N° 4691 de fecha 03 de Mayo de 2019, que regularizó Extensión Suspensión de Plazo del proyecto **PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA TERRENO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ DE QUILLOTA**, adjudicado por Decreto Alcaldicio N°5938 de 04 de Junio de 2018, a la Empresa **CIPRES Consultores Ltda.**, en 60 días corridos, desde el 06 de abril 2019 al 05 de junio 2019.
14. Decreto Alcaldicio N° 3134 de fecha 05 de Marzo de 2019, que rectificó el Decreto Alcaldicio N° 2371 de 11 de Febrero de 2019;
15. Decreto Alcaldicio N° 2371 de fecha 11 de Febrero de 2019, que regularizó Suspensión de Plazo para la Obra denominada **“PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA TERRENO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ DE QUILLOTA”**, adjudicado por Decreto Alcaldicio N°5938 de 04 de Junio de 2018, a la Empresa **CIPRES Consultores Ltda.**, a contar del día 07 de Febrero de 2019;
16. Decreto Alcaldicio N° 12.006 de fecha 26 de Diciembre de 2018, que aprobó Anexo Modificatorio Contractual;
17. Decreto Alcaldicio N° 9548 de fecha 05 de Octubre de 2019, que regularizó Suspensión de Plazo en un total de 37 (treinta y siete) días corridos, a partir del 11 de Julio de 2018 al 16 de Agosto de 2018, ambos días incluidos. Con lo anterior, considerando que la fecha de término original de la obra es el 31 de Diciembre de 2018, sumados 37 (treinta y siete) días corridos, **la nueva fecha de término de obra se calcula al 06 de Febrero de 2019;**
18. Acta de Entrega de Terreno de fecha 05 de julio de 2018;
19. Decreto Alcaldicio N° 6638 de fecha 26 de Junio de 2018, que aprobó Contrato denominado **“PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA TERRENO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ DE QUILLOTA”**;

20. Decreto Alcaldicio N° 4909 de fecha 02 de Mayo de 2018, que aprobó Expediente Técnico para la ejecución del proyecto denominado "**PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA TERRENO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ DE QUILLOTA**";
21. Ord. N° 711/2018 de fecha 17 de Agosto de 2018 de Sr. Alcalde al Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, Región de Valparaíso;
22. Ord. N° 773/2018 de fecha 19 de Octubre de 2018 de Sr. Alcalde al Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, Región de Valparaíso;
23. Ord. N° 0001/2019 de fecha 02 de Enero de 2019 de Sr. Alcalde al Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, Región de Valparaíso;
24. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORÍZASE** regularizar una Prórroga del plazo de cumplimiento del contrato proyecto **PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA TERRENO ESTADIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ DE QUILLOTA** desde el 13 de Octubre hasta el 27 de Enero de 2020 ambos días incluidos, a la espera que el Consejo de Monumentos Nacionales entregue el pronunciamiento requerido.

**SEGUNDO:** **ADOpte** el Director de Obras Municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
 ARQUITECTO  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
 ASISTENTE SOCIAL  
 ALCALDE(S)

**DISTRIBUCION:**

1. Director de Obras Municipales
2. DOM
3. Control Interno
4. Administración Municipal
5. Secretaría Municipal

**OCS/DMB/lcv.-**